



El Saber como Arma de Vida  
Acuerdo No.10 del 16 de marzo de 2021

IES Vigilada por:



La educación  
es de todos

Mineducación

CONSEJO ACADÉMICO

Página 1 | 2

### ACUERDO No.10

(16 de marzo de 2021)

*“Por medio del cual se modifica el artículo primero del Acuerdo No.51 del 22 de diciembre de 2020 que adopta el modelo de presencialidad con alternancia para el primer semestre académico del año 2021”*

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

#### CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo No.51 del 22 de diciembre de 2020, se adoptó el modelo de presencialidad con alternancia para el primer semestre académico del año 2021 y se dictan unas disposiciones en materia curricular con ocasión de la propagación del coronavirus Covid-19, en el Instituto Tecnológico del Putumayo.

Con Acuerdo No.09 del 11 de marzo de 2021 se modificó el parágrafo 5 del artículo 1° del Acuerdo No.51 del 22 de diciembre de 2020.

Teniendo en cuenta la directiva ministerial número 16 del 9 de octubre de 2020 donde se dan las orientaciones para la implementación de los Planes de Alternancia Educativa, las Instituciones de Educación Superior, en uso de su autonomía académica, podrán retomar las clases de manera presencial y con alternancia, haciendo un análisis de sus condiciones respecto a su capacidad instalada, el número y características de la población estudiantil, docentes y personal administrativo que se movilizarían para el retorno progresivo a las aulas sin perjuicio de los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus Covid-19.

El Consejo Académico considera necesario seguir los lineamientos de las autoridades nacionales, departamentales y municipales en cuanto a las medidas de bioseguridad y distanciamiento social para evitar el incremento de la propagación y prevención del Covid-19, y dispone que los segundos parciales y finales se incluyan dentro del tiempo contemplado como presencial y requieren de una reglamentación, siempre y cuando los entes respectivos den viabilidad a los protocolos de bioseguridad, quedando sujeto a cualquier directiva de las autoridades competentes de acuerdo a los resultados de la pandemia.

En virtud de lo anterior,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Modificar el Artículo Primero del Acuerdo No.51 del 22 de diciembre de 2020 el cual quedará así:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el modelo de presencialidad con alternancia para el primer semestre académico del año 2021, definido como una combinación del trabajo académico en casa, complementado con encuentros presenciales e integración de herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, así como la asistencia a la Institución debidamente organizada, atendiendo las medidas de bioseguridad y distanciamiento social.

**PARÁGRAFO 1.** El modelo de presencialidad con alternancia para el primer semestre académico del año 2021 en el Instituto Tecnológico del Putumayo, se desarrollará para segundos parciales y exámenes finales de las unidades de formación que definirán los docentes de apoyo de programa



El Saber como Arma de Vida

Acuerdo No.10 del 16 de marzo de 2021

IES Vigilada por:



La educación  
es de todos

Ministerio de Educación

CONSEJO ACADÉMICO

Página 2 | 2

teniendo en cuenta los criterios de dificultad académica, que correspondan al componente de formación específico y/o básico.

**PARÁGRAFO 2.** Los coordinadores de facultad con la colaboración de los docentes de apoyo de programa definirán las fechas y horas para presentación de segundos parciales y exámenes finales, considerando el acuerdo No.43 (7 de octubre de 2020) "Por el cual se establece el cronograma general de actividades académicas del año 2021", y teniendo en cuenta los aforos aprobados por la institución.

**PARÁGRAFO 3.** Los docentes de apoyo a los programas académicos entregarán la relación de las unidades de formación que requerirán de segundo parcial y examen final presencial, con el fin de coordinar con el área de seguridad y salud en el trabajo para definir la ruta de manejo de los estudiantes en cuanto al cumplimiento de protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19.

**PARÁGRAFO 4.** En caso de presentarse alguna dificultad por parte de los estudiantes y/o docentes para realizar el segundo parcial y/o examen final en las instalaciones de la institución, deberán justificar con evidencias, su condición ante la oficina de seguridad y salud en el trabajo quien conjuntamente con la oficina de bienestar universitario realizaran el seguimiento e informaran al docente de apoyo del respectivo programa académico.

**PARÁGRAFO 5.** Los docentes y estudiantes de las unidades de formación definidas para el caso de alternancia, deberán hacer presencia en las aulas de clase según lo contemplado en el cronograma de segundos parciales y exámenes finales, que cada docente de apoyo de programa defina.


**PARÁGRAFO 6.** Los docentes y estudiantes bajo ningún motivo podrán permanecer en la institución en los horarios diferentes a los definidos por los docentes de apoyo de los programas académicos.

**PARÁGRAFO 7.** Los docentes atendiendo el cronograma realizaran los segundos parciales y exámenes finales a los estudiantes que asistan de manera presencial y a los que no pudiesen asistir presencialmente a las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, de acuerdo al párrafo 4 del presente acuerdo.

**ARTÍCULO 2°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y modifica únicamente el artículo primero del Acuerdo No.51 del 22 de diciembre de 2020, las demás disposiciones que no fueron modificadas continúan vigentes y deroga el acuerdo No.09 del 11 de marzo de 2021.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los dieciséis (16) días de marzo de dos mil veintiuno (2021).

  
**MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO**  
Rector (E)

  
**NILSA ANDREA SILVA CASTILLO**  
Vicerrectora Académica

Proyectó: Nilsa Andrea Silva Castillo, Vicerrectora Académica  
Revisó: Consejo Académico